



***Anexo del Acta (versión estenográfica) de la Décima Sesión Ordinaria
-virtual- del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria
de Alerta por Violencia Contra las Mujeres, que se realizó el 30 de
septiembre de 2020.***

Respuesta a preguntas planteadas durante la 10ª SO GIM

***¿Cómo se evalúa al personal que ha tomado las capacitaciones “Función Policial
con Perspectiva de Género”, “Función Ministerial con Perspectiva de Género” y
“Función Pericial con Perspectiva de Género”?***

La Fiscalía General de Justicia a través del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores ha diseñado su evaluación del desempeño, basado en Competencias Profesionales, las cuales están divididas en 4 áreas: institucionales, transversales, básicas y específicas. Dentro de las competencias institucionales se encuentra la de actuación con base en perspectiva de género. De esta manera cada perfil del personal sustantivo será evaluado en su desempeño y permitirá identificar si ha adquirido esta competencia o no, así como las necesidades de capacitación y mejora en su desempeño.

Esta evaluación será realizada en diciembre 2020.

En cuanto a los cursos en línea que se han impartido por parte de **la Secretaría de las Mujeres** a personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, C-5 y Fiscalías, se cuenta con indicadores de proceso que permiten medir el número de personas servidoras públicas capacitadas y que acreditaron los cursos con una calificación igual o mayor a 8, y de resultado a partir del número de personas servidoras públicas capacitadas durante el año de la Declaratoria de Alerta y a partir de la implementación de la “Estrategia de Formación y Capacitación a Policías de la Ciudad de México en materia de prevención y atención a la violencia contra mujeres y niñas”.

Respecto a la evaluación de la capacitación impartida a través del curso de inducción “vida libre de violencia para mujeres y niñas”, se podrá contar con resultados de gestión a partir de la medición de los registros de las y los policías que han tomado el curso y las evaluaciones de los 4 módulos que le integran.

Cabe precisar que por parte de la SeMujeres, se estará informando en tiempo y forma, bajo el formato que se proponga por la coordinación del GIM, respecto al avance y los resultados de capacitación en el marco de la “Estrategia de Formación y Capacitación a Policías de la Ciudad de México en materia de prevención y atención a la violencia contra mujeres y niñas”, diseñada en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra mujeres y niñas en su Acción Estratégica No. 8, capacitando a personal de la SSC, Policía Auxiliar CDMX, PBI y la Dirección General de Asuntos Internos.



La capacitación que actualmente se implementa para personal operativo de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, contempla a más de 80,000 policías y se encuentra en proceso de ejecución. La evaluación es principalmente de gestión.

¿Cuáles son los instrumentos de evaluación del impacto que tienen estos cursos?

FGJ

Los resultados de las evaluaciones de cada curso nos permiten obtener información cualitativa sobre el conocimiento y su aplicación en casos prácticos desde los diferentes perfiles del personal sustantivo, ello nos permite identificar temas y aspectos clave para fortalecer nuestras estrategias de formación para transversalización de la perspectiva de género para su aplicación en el proceso de procuración de justicia, de acuerdo a su perfil.

De esta manera hemos direccionado eficientemente nuestros cursos de especialización y hemos reforzado cada programa de formación inicial de los 3 perfiles.

Adicional a ello, en el marco de un Convenio de Coordinación. Se encuentra en desarrollo con la asociación civil FUNDAR Centro de Análisis e Investigación el Modelo de Atención a Víctimas, que contemplará un módulo de evaluación de la actuación de las personas servidoras públicas. Dicho modelo será presentado en el primer trimestre de 2021 y aportará información que permitirá establecer acciones puntuales para mejorar, corregir y corroborar la eficacia de la capacitación que brindamos y sentar las bases de nuestro sistema de indicadores.

SEMUJERES

Se propone que la evaluación de impacto se realice de forma externa.

SSC

Los indicadores presentados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana son de gestión y resultados, dado que la actual se trata de una etapa en la que el objetivo de la Secretaría es, independientemente de continuar con la capacitación al personal operativo, diseñar, construir e implementar:

- a) un enfoque de formación básica, de actualización, de especialización profesional y de altos mandos, que sea integral con perspectiva de género y derechos humanos;
- b) la formación de capital humano que pueda replicar este enfoque; es decir, la capacitación de personas instructoras formadas bajo una perspectiva de género, independientemente de la asignatura que se imparta. Anteriormente se han presentado las fichas técnicas de las acciones emergentes referidas a la estrategia de formación integral de los cuerpos policiales.



En cuanto a la evaluación de impacto, ésta podrá implementarse una vez que se haya avanzado sustancialmente en la actualización de los contenidos y demás indicadores señalados en las fichas técnicas referidas.

¿Cuántos altos mandos han tomado los cursos de perspectiva de género y qué relación tienen con sus competencias?

FGJ

En colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México –Red ECOS-, la Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Anáhuac, Centro GEO_ Conacyt, El Colegio de México y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, se diseñó un diplomado para 200 mandos de la Policía de Investigación, en el cual la perspectiva de género es transversal en el ejercicio de sus funciones como mandos.

Aunque se tenía programado implementarlo este año, por razones de la emergencia sanitaria, tuvo que ser suspendido hasta el año 2021 ya que los recursos que se destinarían para ello tuvieron que ser canalizados a la emergencia.

SEMUJERES

En cuanto a la Secretaría de las Mujeres, durante el 2020; 50 personas servidoras públicas (43 mujeres y 7 hombres) con nivel jerárquico mando medio y superior se han capacitado en línea, en materia de Género y Derechos Humanos, Políticas de Cuidado y Autonomía Económica y Transversalidad de la Perspectiva de Género; lo anterior ha permitido que personal de las Lunas y de otras áreas estratégicas en la atención a las mujeres víctimas de violencia, cuenten con conocimientos y habilidades desde la perspectiva de género que fortalezca su quehacer, como la asesoría y acompañamiento a mujeres y jóvenes víctimas de violencia.

SSC

Se llevó a cabo el Diplomado de Mandos Habilitados del 16 de julio al 19 de septiembre de 2020, en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, de las 120 horas totales del curso, 15 fueron destinadas a la materia de perspectiva de género. En este curso se capacitó a ocho altos mandos (dos subsecretarios y seis directoras y directores generales). Esto implica un 18% del total de los altos mandos de la Secretaría. En el mismo curso también se capacitó a ocho mandos medios (dos directores ejecutivos, tres directores de área y tres subdirectores y subdirectoras).

¿Cuál es el porcentaje de los elementos capacitados con el total de los elementos a capacitar?

FGJ



Con la finalidad de aportar las herramientas teóricas y prácticas necesarias en materia de perspectiva de género al personal policial de la Jefatura de la Policía de Investigación, en 2019 se capacitó a 2,200 personas policías mediante el curso “Función Policial con Perspectiva de Género”, y para este 2020 se capacitó a las 1,300 personas restantes, lo cual arroja un total de 3,500 personas profesionalizadas, es decir el 100% del personal policial.

En febrero de 2020 dio inicio el proceso de reclutamiento de 1,000 policías de investigación quienes también están siendo capacitados mediante el referido curso, con el fin de que acrediten un Programa Académico de 1,000 horas.

SEMUJERES

Desde la estrategia de capacitación a policías impulsada por la SeMujeres, a través del curso de inducción “Vida Libre de violencia para las Mujeres y niñas”, del 28 de septiembre al 14 de octubre se han capacitado a 40, 222 policías de diferentes corporaciones que integran a la SSC, de un aproximado de 83 mil a capacitarse, lo cual indica que aproximadamente 48% de las y los policías se han capacitado en este curso.

SSC

Todos los y las policías hacen una formación básica que incluye las materias de derechos humanos y perspectiva de género, además de las actualizaciones en esta y otras materias que se dan a lo largo de la carrera policial del personal. Respecto de la capacitación que se brinda actualmente, se encuentra en la etapa inicial.

Sobre los delitos cometidos por elementos policiacos, ¿se cometieron delitos por parte de quienes ya había recibido esa capacitación? Asuntos internos

SSC

La acción que actualmente se ejecuta coordinadamente entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de las Mujeres, que involucra al cuerpo policial en el curso de inducción a policías “Vida libre de violencias para mujeres y niñas”, no cuenta con el cruzamiento de información para saber si los elementos cometieron o no delitos tras capacitarse en el citado curso.

¿Cómo se registran las quejas ciudadanas en torno a la actuación policial que no son propiamente denuncias formales?

FGJ

Estas quejas se registran a través del Programa denominado “Contacta al Jefe General de la Policía de Investigación” con las siguientes vías de comunicación:

- Correo electrónico.- jefegeneralpdi@fgjcdmx.gob.mx



- Línea telefónica.- 55 5242 6456
- Red institucional.- 6456

Asimismo, fueron instalados 55 buzones físicos en las Fiscalías de Investigación Territorial, así como en las Fiscalías Especializadas, para que las personas usuarias que así lo decidan, realicen quejas, sugerencias, agradecimientos y/o comentarios.

Cabe mencionar que se cuenta con una base de datos física y digital, mediante la cual se generan folios de atención para su canalización a las áreas correspondientes para su atención e investigación.

SSC

Todas las quejas que la ciudadanía presenta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de los diferentes canales de comunicación con que cuenta (Dirección General de Asuntos Internos, Unidad de Contacto de Secretario, App “Mi policía”, redes sociales y página institucional), son recibidas, analizadas e investigadas a efecto de ofrecer una mejor atención ciudadana, mismas que son determinadas mediante Carpeta de Investigación Administrativa por Asuntos Internos.

En otro orden, y en referencia a los indicadores de Evalúa cabe precisar que esta dependencia, realizará la evaluación de la Declaratoria de Alerta (DAVM-2019) de manera externa, además de que forma parte del Plan anual de evaluaciones de Evalúa.

Respecto a si habrá algún informe el 25 de noviembre de 2020, a un año de la Declaratoria, si lo habrá

Y por último, la vigencia de la Declaratoria, se definirá conforme se concluyan las mesas técnicas y se cuente con el Plan Estratégico de Seguimiento de la Declaratoria.